



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/9738/2023

Código Documento
INT17I03TC

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1T1M50376S1W4D1T0YOG



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 28/23, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 28/23, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº28/2023

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
53/43000/12001/166	SUELDOS A2 TURISMO	7.800,00	22.792,00
53/43000/12100/166	COMPLEMENTO DESTINO TURISMO	4.500,00	21.776,00
53/43000/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO TURISMO	6.800,00	36.323,00
53/4300012006/166	TRIENIOS TURISMO	750,00	1.171,00
51/32600/22700/043	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS EUE	4.120,54	74.120,54
53/43000/202/089	ARRENDAMIENTO EDIFICIO TURISMO	17.400,00	47.850,00
53/43204/214/114	MTO EMBARCACIONES TURÍSTICAS	3.000,00	16.000,00
TOTAL		44.370,54	220.032,54

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
32/45001/12001/166	SUELDOS A2 UDAD COORD. SVICIOS. TÉCNICOS	-7.800,00	17.324,00
32/45001/12100/166	COMPLEMENTO DESTINO UDAD COORD. SVICIOS. TÉCNICOS	-4.500,00	56.900,00
32/45001/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. UDAD COORD. SVICIOS. TÉCNICOS	-6.800,00	113.776,00
32/45001/12006/166	TRIENIOS. UDAD COORD. SVICIOS. TÉCNICOS	-750,00	12.535,00
51/32600/212/043	CONSERV. Y REPARACIÓN EUE	-4.120,54	5.879,46
53/43201/22699/114	OTROS GASTOS DIVERSOS CUEVA FRANCESES	-3.000,00	7.000,00
53/43207/623/114	MAQUINARIA C. CASTILLA	-5.000,00	3.000,00
53/43207/624/114	ELEMENTOS DE TRANSPORTE C. CASTILLA	-1.000,00	-
53/43207/625/114	MOBILIARIO C. CASTILLA	-6.000,00	2.000,00
53/43212/22799/114	TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS CNO. LEBANIEGO	-5.400,00	7.000,00
TOTAL		-44.370,54	225.414,46

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.